

ANEXO I

BASES CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS DE CAMPUS IBERUS CONVOCATORIA 2023

Primera – Objeto de la convocatoria

El concurso Tesis en 3 Minutos de Campus Iberus plantea a los investigadores en formación el reto de explicar su tema de investigación doctoral en una intervención limitada en el tiempo, y hacerlo mediante un lenguaje sencillo, inteligible y accesible al gran público. Su objetivo es acercar la labor de los jóvenes investigadores a la sociedad y, al mismo tiempo, inculcar en ellos el interés en la divulgación y difusión de la ciencia. Por ello, premiará la capacidad de los participantes para comunicar ideas de un modo efectivo a un público no especializado.

A través de este certamen se pretende incidir en la importancia de la divulgación y comunicación de la ciencia para el avance de la sociedad y la mejora de su cultura científica.

Al igual que en ediciones anteriores, se pretende ampliar la difusión de este concurso a través de acciones específicas de colaboración con diferentes medios de comunicación en las cuatro Comunidades Autónomas en las que se ubican las universidades del Campus Iberus.

Segunda – Financiación

Esta actividad está financiada con cargo a los fondos recibidos de los gobiernos de Catalunya, La Rioja, Aragón y Navarra para potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario y generar nuevas relaciones colaborativas con los diferentes actores del valle del Ebro.

Tercera – Premios

Se convocan los siguientes premios:

- 1^{er} Premio a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 1.000 euros.
- 1^{er} Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 600 euros.
- 2^o Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 600 euros.



Como novedad, se plantea ofrecer a la persona ganadora del certamen de Campus Iberus de esta edición, así como a la mejor clasificada en la edición pasada, la oportunidad de participar en una fase internacional del concurso, prevista para los días 20-23 de noviembre de 2023, en Colombia. En caso de que declinen la invitación, se ofrecerá la posibilidad a las personas que obtuvieron los accésits, por orden de clasificación en cada edición.

En esa fase internacional, las dos personas en representación de Campus Iberus competirían con concursantes de otras universidades de Latinoamérica, que a su vez habrían sido elegidos tras superar las correspondientes fases en sus respectivas universidades.

Cuarta – Requisitos de los candidatos.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Podrán participar los investigadores en formación que se encuentren, al menos, en su tercer año de doctorado, a contar desde la fecha de su primera matrícula, y que en el momento de la publicación de esta convocatoria estén matriculados en tutela académica en alguna de las universidades que conforman el Campus Iberus.
Asimismo, se admitirá como participantes a investigadores que hayan leído su tesis doctoral en alguna de las universidades que conforman el Campus Iberus entre el 1 de octubre de 2022 y el último día del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base sexta de esta convocatoria, ambos inclusive.
2. En el momento de solicitar su participación en el certamen, los candidatos deberán contar con el visto bueno del director/a de la tesis doctoral.
3. Cualquier dato o información difundida por los concursantes en el certamen debe ser susceptible de difusión pública; si las investigaciones estuvieran sujetas a algún acuerdo de confidencialidad, los participantes deberán contrastar con las partes implicadas los contenidos de su intervención en el concurso. El Consorcio Campus Iberus y cada una de las cuatro universidades que lo integran no se responsabilizan de las infracciones que puedan derivarse de dicho incumplimiento.
4. Los participantes se comprometen a estar presentes tanto en la sesión de selección de la fase previa como, en su caso, en el acto de la fase final, atendiendo a lo indicado en la base quinta. En caso de que las circunstancias motiven alguna modificación sobre lo programado, la organización lo comunicará por los mismos medios usados para la difusión de esta convocatoria.

Quinta – Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará entre los meses de junio y octubre de 2023.

Para mayor conveniencia de los participantes, se realizarán dos actos en la fase previa para



la selección de los concursantes que pasarán a la fase final. Uno de ellos, dirigido a los doctorandos de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de La Rioja, se realizará el 12 de septiembre en Logroño, a las 17:30 h. El otro, dirigido a los doctorandos de la Universidad de Lleida y de la Universidad de Zaragoza, se realizará en Zaragoza el 7 de septiembre de 2023, a las 17:30 h. Esto no excluye la posibilidad de que, por diversos motivos, algunos doctorandos elijan acudir en la fase previa a una determinada sede, independientemente de la universidad en la que estén matriculados.

La fase final, que será pública, se celebrará en Lleida, el 6 de octubre de 2023 a las 12:30 h. El orden de presentación se determinará por sorteo y se comunicará a los finalistas con antelación.

Campus Iberus se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares, así como las condiciones de celebración de las fases previas y final por motivos de organización. Las eventuales modificaciones se comunicarán oportunamente a los participantes, al menos mediante anuncios en los mismos lugares donde se haya publicado esta convocatoria.

Tanto en la fase previa como en la fase final, los participantes dispondrán de tres minutos para su exposición oral. Deberán presentar el tema de su investigación, qué problema/s han identificado, cómo su investigación contribuye a buscar una solución y qué impacto tendrá su trabajo en la sociedad en general o en la comunidad académica e investigadora en particular. Todas las intervenciones deberán ajustarse a lo siguiente:

- La exposición debe realizarse en prosa y en castellano.
- Como elemento de apoyo se utilizará tan solo la proyección de una diapositiva estática.
- No está permitido el uso de ningún otro elemento (por ejemplo, archivos de vídeo o sonoros) ni objetos accesorios como instrumentos musicales, material de laboratorio, prendas de vestir, etc.
- No está permitida la interacción con el público asistente.
- Los concursantes que superen el tiempo máximo de tres minutos serán automáticamente eliminados.

La fase final será grabada en vídeo y las intervenciones de los concursantes quedarán accesibles a través de la página web del Campus Iberus. La sesión será retransmitida en directo a través de Internet y podrá difundirse en otros medios de comunicación. La participación en el certamen conlleva el consentimiento de los concursantes para la difusión de sus intervenciones.

Con anterioridad a la celebración de la final del concurso se ofrecerá a los participantes seleccionados en la fase previa la posibilidad de recibir una sesión de formación en



técnicas de oratoria, habilidades para hablar en público y comunicación.

Sexta – Presentación de solicitudes

Las personas interesadas en participar en este certamen presentarán su solicitud cumplimentando el formulario electrónico accesible desde la página web www.campusiberus.es/t3m2023

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **19 de junio de 2023** y finalizará el **7 de julio de 2023**.

En el plazo de 72 horas los participantes recibirán un correo de confirmación de la recepción de su solicitud de inscripción.

El hecho de participar en el concurso Tesis en 3 Minutos supone la plena aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

Séptima - Tramitación de solicitudes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, desde Campus Iberus se revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en los apartados 1 al 3 de la base cuarta de esta convocatoria.

La relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos por no cumplir alguno de los requisitos establecidos para participar en esta convocatoria se publicará en la página web del Campus Iberus. A los solicitantes se les concederá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional en la mencionada página web, en el que podrán presentar reclamación contra la misma, subsanar las deficiencias observadas o completar la documentación correspondiente. De no hacerlo en el plazo fijado, su solicitud no podrá ser admitida a trámite.

Una vez resueltas las reclamaciones, se hará pública en la página web de Campus Iberus la lista definitiva de admitidos al concurso. Igualmente, una vez celebrada la fase eliminatoria, se publicará en la página web de Campus Iberus el listado de los participantes que pasan a la final.

Sin perjuicio de la publicación en la mencionada página web, las cuatro universidades integrantes de Campus Iberus podrán publicar el listado provisional, así como la resolución con el listado de finalistas del concurso de acuerdo con lo establecido en la presente base, en el lugar o por el medio que consideren más adecuado para garantizar su máxima difusión entre sus estudiantes e investigadores. Estas publicaciones no se tendrán en cuenta a efectos del cómputo de plazos para reclamar o recurrir contra las resoluciones de admisión.



Para confirmar su participación, los solicitantes admitidos deberán enviar, por correo electrónico, la diapositiva en que se apoyará su presentación. La diapositiva deberá enviarse, en formato pdf, a la dirección jornadas@campusiberus.es, antes de las **14 h del 21 de julio de 2023**.

Octava – Obligaciones de los premiados.

1. La dotación de los premios se considerará de libre disposición por los premiados, y el abono a los interesados se realizará antes del 31 de diciembre de 2023.
2. Campus Iberus realizará las retenciones de la dotación de los premios que correspondan en concepto de impuestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia.
3. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

Novena – Jurado de los premios

Para la fase previa, las cuatro universidades del Campus Iberus, a través de sus Escuelas de Doctorado, designarán un jurado formado por cuatro miembros para cada uno de los actos de selección. Al menos dos de los cuatro miembros deberán ser personas expertas en el ámbito de la comunicación.

Para la fase final, el jurado se constituirá a instancia del presidente de Campus Iberus. El jurado será presidido por el presidente de Campus Iberus o persona en quien delegue, e integrado adicionalmente por otros cuatro miembros expertos en el ámbito de la comunicación.

Décima - Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes:

1. Comprensión. Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que la presentación ayude al público a entender la investigación:
 - Exposición clara de la naturaleza y objetivos de la investigación.
 - Qué es lo relevante de la investigación.
 - La presentación sigue una secuencia lógica.
2. Implicación. Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el discurso ayude al público a querer saber más:



- El participante no trivializa ni simplifica su investigación.
 - El participante transmite entusiasmo por su trabajo.
 - El participante capta y mantiene la atención del público.
3. Comunicación. Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el tema de investigación y su importancia sean comunicados en un lenguaje apropiado para un público no especialista:
- El orador utiliza suficientemente el contacto visual y el registro vocal, mantiene un ritmo continuo y se muestra seguro de sí mismo.
 - El orador evita el uso excesivo de la jerga científica, explica la terminología que necesita utilizar y expone los antecedentes para ilustrar determinados puntos.
 - El orador utiliza adecuadamente el tiempo.
 - La diapositiva sirve para realzar su presentación, no para restarle valor: es clara, legible y concisa.

Undécima – Concesión de los premios

1. El fallo del jurado se dará a conocer en la misma sesión de celebración de la fase final del concurso.
2. Los premios podrán declararse desiertos de acuerdo con la valoración del jurado o por ausencia de candidatos.
3. Asimismo, las cuatro universidades integrantes del Campus Iberus podrán publicar la concesión de premios en el lugar o por el medio que consideren más adecuado para garantizar su máxima difusión entre sus estudiantes e investigadores.

Duodécima – Publicación

Las bases contenidas en la presente convocatoria se publicarán en la página web del Campus Iberus y se difundirán a través de los medios de publicidad de las cuatro universidades del Consorcio.

Estas publicaciones en dicha página web constituyen el único instrumento de publicidad oficial que se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de plazos y cumplimiento de trámites establecidos en la presente convocatoria, sin perjuicio de la utilización, con carácter complementario y no oficial, de avisos por correo electrónico a los interesados, y de cualquier otro medio de publicación que cualquiera de las cuatro universidades integrantes



del Campus Iberus consideren adecuado para garantizar su máxima difusión entre sus estudiantes e investigadores.

Decimotercera – Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es).

Los recursos de reposición se podrán presentar en el registro electrónico del Consorcio Campus Iberus accesible desde la sede electrónica del Consorcio en la dirección <https://campusiberus.sedelectronica.es> o en los registros de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad Pública de Navarra, de la Universidad de Lleida o de la Universidad de la Rioja o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ramón Gonzalo García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

